

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - jueves 25 de junio de 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONES Y LANGOSTINOS S.A. LANGOQUIL

Se comunica al público que la compañía **CAMARONES Y LANGOSTINOS S.A. LANGOQUIL**, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en S/.15'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 15 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 677 LI el 01/06/1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-2-1-1-0002386 el 20 de mayo de 1998.

El capital suscrito actual es S/.20'000.000,00, está dividido en doscientas acciones de S/.100.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/.40'000.000,00.

Guayaquil, 15 de mayo de 1998

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL